



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

SALTA, 30 OCT 2025

DISPOSICIÓN N° 318

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-208992/2025-0

VISTO, el expediente de referencia mediante el cual se gestiona el aval para el Equipo de la Comisión Evaluadora de trabajos presentados para participar del XIII Encuentro de Prácticas y Residencias Educativas, bajo el lema “Del desafío pedagógico a la práctica innovadora: El rol del docente del siglo XXI en contexto híbrido”, proyecto presentado por la Dirección General de Educación Superior, enmarcado en la Res. N° 070/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Técnico el Dr. Rubén Alberto Clemente, solicita que se emita instrumento legal que convalide y justifique por comisión de servicios a los agentes de la Comisión evaluadora de trabajos presentados para participar del XIII Encuentro de Prácticas y Residencias Educativas, bajo el lema “Del desafío pedagógico a la práctica innovadora: El rol del docente del siglo XXI en contexto híbrido”, acción destinada a los equipos de gestión, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los institutos dependientes de esta Dirección General;

Que, se informa que la modalidad de participación es presencial y virtual con actividades, que se desarrollaron durante los días 21 y 22 de octubre, según cronograma adjunto.

Que, la necesidad de dicha capacitación se ve reflejada en la importancia de la formación y actualización de los equipos de gestión, coordinadores de carrera, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior. El encuentro de prácticas es un espacio que se constituye en una instancia privilegiada para interrogar y resignificar el lugar de la práctica en la formación superior. La práctica, en tanto proceso situado, demanda ser analizada a la luz de los cambios culturales, sociales y tecnológicos que impactan en la educación y que obligan a repensar las categorías tradicionales con las que hemos intentado comprenderla. Esta actividad se plantea como un ámbito académico que promueve la reflexión crítica y el intercambio plural, donde la multiplicidad de miradas y trayectorias aporta valor a la construcción conjunta del presente y el porvenir de la formación docente y técnica en la provincia de Salta.

Que, ante la necesidad de actualización y capacitación de los equipos de gestión, coordinadores de carrera y estudiantes de los Institutos de Educación Superior, corresponde convocar a participar a los interesados institucionales.

Que, resulta pertinente la elaboración del instrumento legal que avale a los agentes de la Comisión evaluadora de trabajos presentados para participar del XIII Encuentro de Prácticas y Residencias Educativas, bajo el lema “Del desafío pedagógico a la práctica innovadora: El rol del docente del siglo XXI en contexto híbrido” proyecto presentado por la Dirección General de Educación Superior, enmarcado en la Res. N° 070/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General sugieren dictar el acto administrativo de rigor al efecto de convalidar lo actuado;

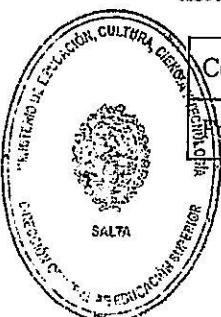
Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y justificar por comisión de servicio según anexo de la presente la participación como equipo de la Comisión Evaluadora de trabajos presentados para participar del XIII Encuentro de Prácticas y Residencias Educativas, bajo el lema “Del desafío pedagógico a la práctica innovadora: El rol del docente del siglo XXI en contexto híbrido”, según siguiente detalle de fechas y horarios:

Contenido	Fecha	Horario
Formación Docente y Formación Técnica Profesional.	20, 21 y 22 de Octubre	08:00 a 21:00

...///





Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

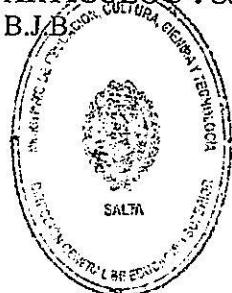
-2-

///...
DISPOSICIÓN N° 318

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-208992/2025-0

ARTÍCULO 2º. Aprobar, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior la conformación de la lista de Evaluadores de trabajos presentados.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Lic. CARLOS R. DELGADO
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINIST. DE EDUC., CULTURA, CIENCIA Y TEC.



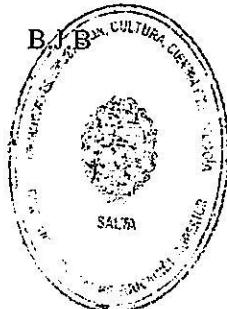
Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

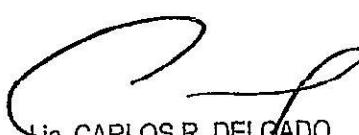
DISPOSICIÓN N° 318

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-208992/2025-0

A N E X O

DNI	Nombre y Apellido
17355102	Cristina Gijón
17404377	Marta Pastrana
20706533	Carmen Cruz
21634549	Gabriela Ibáñez
22212106	Miriam Mercado
22416858	Carlos Orellana
23584823	Magdalena Colombo
25829968	Natalia Vázquez Urzagaste
25981233	Gabriela Barrionuevo
26031473	Guadalupe Ponce
26378386	Silvia Natalia Autino
27175476	Armando Vilte
27725302	Diego Saravia
28251565	Mercedes Cainzo
28902001	Maria Gabriela González
29337145	Carolina Yáñez
29398213	Noelia Lazarte
30636860	Guadalupe Domingo
30836367	Edith Macleiff
32231065	Magdalena González
32231065	Magdalena González
34062724	Mabel Ramos
34288973	Elisa Sulca
34639075	Maria Rosa Chachagua
35280625	Cristian Pinto
35776567	Belén Pacheco
36337665	Florencia Jimena Sánchez
37636983	Rodolfo Baspineiro
38275191	Maria José Roca
39782944	Camila Gutierrez
40524636	Miguel Ángel Linares




Lic. CARLOS R. DELGADO
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINIST. DE EDUC., CULTURA, CIENCIA Y TEC.